

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/mim.**

Nº 2574
SECC. 1a.
Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES, - 9 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Correo electrónico de fecha 08 de Junio del 2010 del Administrador Municipal; Informe de Imputación Nº 1905 del 08 de Junio de 2010; Decreto Secc. 1era. Nº 1028 del 01 de Marzo de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1era. Nº 5181 del 12 de Diciembre de 2008.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad Penco, los días 10 y 11 de Junio de 2010, al **Sr. Pablo Fuentes Vallejos, RUT: 11.523.478-1**, honorario a suma alzada dependiente de Alcaldía, quien trasladará bolsas con entrega solidaria a dicha localidad.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático con pernoctar el día 10 más viático sin pernoctar por el día 11 de Junio de 2010

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Item : 03 Otras Remuneraciones
Asignación : 999 Otras
Asig. Interna : 999001 Viáticos Honorarios a Suma Alzadas
Cuentas : 5310321999.
Valores : \$ 55.380.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**EDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

Alcaldía
Depto. de Recursos Humanos
Dirección Control
Depto. de Finanzas
Interesado
Of. de Partes
MIM_Comisión Honorarios